

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

J.G.L nº 43/19

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 12 horas y 30 minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D Joaquín Moreno Porcal, D. Antonio Arenas Almenar, D^a. Mercedes Caballero Carrasco, D. Alfredo Catalá Martínez, D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Interventor D. Gustavo Segura Huerta.

Secretaría

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de noviembre de 2019, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Intervención

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 3556 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 11/2019.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Urbanismo

3.- SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN FORMULADA POR D. PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN LA CALLE VIRGEN DESAMPARADOS, Nº 15 (LED 4-2019) (EXP. 180824W).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de concesión de licencia urbanística.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019**

J.G.L nº 43/19

4.- SOLICITUD DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN FORMULADA POR TEMPO VALMAR S.L. PARA EL DERRIBO DE LOS EDIFICIOS COLINDANTES SITOS EN LA CALLE MARCELINO OREJA, Nº 3 Y AVDA. VTE. BLASCO IBÁÑEZ, Nº 71 (LDEM 3-2019) (EXP. 203246M).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de concesión de licencia urbanística.

Servicios Sociales

5.- MODIFICACIÓN DE BAREMOS PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Subvenciones

6.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. CHEQUE EMPRENDE. PREMIOS AL COMERCIO. CONVENIO ACEM.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

El original ha sido efectivamente firmado.